

RE: Solicitud permiso

Juan Felipe Castaño Rodríguez <jcastanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/07/2022 16:34

Para: Jessica Hernández García <jhernangar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimada Jessica;

Por así permitirlo el art. 144 L. 270/96 y atendiendo la motivación expuesta, se le autoriza retirarse de sus actividades laborales desde las 02:00 pm del 28 de julio de 2022 y durante todo el día 29 del mismo mes y año.

Atentos saludos,

Juan Felipe Castaño Rodríguez
Juez Segundo Administrativo del Circuito de Girardot



Rama Judicial
República de Colombia

De: Jessica Hernández García <jhernangar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de julio de 2022 15:59

Para: Juan Felipe Castaño Rodríguez <jcastanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud permiso

Doctor:

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT

REFERENCIA: Solicitud de permiso días 28 y 29 de julio de 2022

Apreciado Dr. Juan Felipe, reciba un cordial saludo, con fundamento en el Art. 144 de la Ley 270 de 1996, me permito solicitar permiso para ausentarme de mis labores como Oficial Mayor del Despacho desde las 2 pm del 28 de julio hasta el 29 de julio de 2022, inclusive. Lo anterior, para asistir a clases de la especialización que me encuentro cursando.

Muchas gracias,

JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.